



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora

PAGO DE INCAPACIDADES

El médico del IMSS le expedirá un certificado de incapacidad con el fin de justificar su ausencia en el trabajo durante los días que requiera para su recuperación

MATERNIDAD

Se paga el 100% del salario registrado ante el IMSS y la incapacidad dura 84 días naturales

ENFERMEDAD GENERAL

Se paga el 60% del salario registrado ante el IMSS, a partir del 4to día hasta 52 semanas

RIESGO DE TRABAJO

Se paga el 100% del salario registrado ante el IMSS, el límite de pago es hasta 52 semanas

[#CuriosidadContable](#)

IMCPSONORA

